Sesión Ordinaria
Asuntos en Cartera | 7 de Octubre de 2026

1. **2 Oficios signados por el C. Mtro. Luis Gerardo Treviño García, Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Medio Ambiente,** mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 867 y 883 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los Oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

2. **5 Escritos presentados por el C. César Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León,** mediante el cual informa sobre los siguientes acuerdos aprobados en Sesiones de Cabildo por dicho Ayuntamiento:

I. Se autoriza a celebrar Contrato de Concesión de Uso, a favor de la Asociación Civil "Asociación de Colonos Más Palomas, A.C.", respecto de 1 inmueble de dominio público ubicado en la Calle Vía Málaga, Vía Toledo, Vía Santander y Vía Burgos de la Colonia Más Palomas de dicha municipalidad.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**

II. Se autoriza a celebrar Contrato de Concesión de Uso, a favor de la Asociación Civil "Brisas Segundo Sector, A.C.", respecto de 1 inmueble de dominio público municipal ubicado en las Calles Tampico y Ozuluama de la Colonia Las Brisas, de dicha municipalidad.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**

III. Se autoriza a celebrar Contrato de Concesión de Uso, a favor de la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Monterrey, A.R." respecto de 1 inmueble ubicado en las Calles Vista Sierra entre San Carlos y Vista Nacional de la Colonia De los Santos y La Estanzuela, de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

IV. Se autoriza a celebrar Contrato de Concesión de Uso, a favor de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de la Colonia Plutarco Elías Calles, respecto de 1 inmueble ubicado en las Calles Decreto Presidencial, Ciudad de Guaymas, Ejercito Nacional y Partido Nacional Revolucionario de la Colonia Plutarco Elías Calles, de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

V. Se autoriza a celebrar Contrato de Concesión de Uso, a favor de la Asociación de Beneficiencia Privada denominada "Bomberos de Nuevo León, A.B.P.", respecto de 1 inmueble ubicado en las calles Sendero Sur, Sierra de Lampazos, Ave. Eugenio Garza Sada de la Colonia Sierra Ventana, de dicha municipalidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

3. **Escrito presentado por la C. Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte al Gobernador del Estado de Nuevo León y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de manera urgente la problemática que enfrenta la población del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, respecto a la baja presión en el suministro de agua potable en diversas vialidades dela Colonia Misión de Santa Elena de dicha municipalidad.

Trámite: **De enterada y se envía a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos que corresponda.**

4. **Escrito signado por el C. Dip. Mauro Guerra Villarreal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual remite anexo al Expediente 20383/LXXVII, relativo a la iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y se anexa en el Expediente 20383/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

5. **Escrito presentado por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al C. Dr. Hernán Villarreal Rodríguez, Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y al C. Ing. Roberto Abraham Vargas Molina, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para que en el marco de la comparecencia que rindan con motivo del quinto informe de gobierno, presenten a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado en el que se aclaren entre otros las garantías técnicas, estructurales e hidráulicas que certifiquen la seguridad absoluta de los futuros usuarios del monorriel construido en el cauce del Río Santa Catarina.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.**

6. **Escrito presentado por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar a los 51 Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, para que ámbito de sus atribuciones, realicen las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 134 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de octubre de 2025, a fin homologar sus disposiciones con lo previsto en la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.**

7. **Escrito presentado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Municipio de García, Nuevo León, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración, la Contraloría Municipal y las demás unidas administrativas competentes, elaboren, actualicen o fortalezcan un Programa Municipal para la Prevención, Atención y Sanción del Abuso Policial.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

8. **Escrito signado por la C. Dip. Esther Berenice Martínez Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Artículo 24 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el objetivo de reconocer de manera expresa el derecho de las personas sordas, con discapacidad auditiva, sordociegos o que requieren apoyos para comunicarse.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

9. **13 Escritos presentados por el C. Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

I. Iniciativa de reforma a los artículos 27 Bis y 86 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de establecer personal capacitado en primeros auxilios en establecimientos como gimnasios, centros deportivos y establecimientos donde se practique actividad física de manera regular.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

II. Iniciativa de reforma por adición de un Capítulo III Bis al Título Sexto, con la denominación de "Seguridad y Concientización en Procedimientos Invasivos", con los artículos 129 Bis 1, 129 Bis 2, 129 Bis 3, 129 Bis 4 de la Ley Estatal de Salud.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

III. Iniciativa de reforma la fracción VI del Artículo 71 y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 74 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación del Estado de Nuevo León, en materia de inspecciones y verificaciones.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

IV. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en materia en materia de incumplimientos administrativos susceptibles de ser subsanados.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

V. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia en materia de digitalización de los procedimientos de movilización de ganado.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

VI. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley que regula la Expedición de Licencias de Conducir para el Estado de Nuevo León, en materia de suspensión temporal de la licencia de conducir.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

VII. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, en materia de seguridad y orden en el transporte público.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

VIII. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, en materia de garantizar la prevención y atención de actos de violencia en los establecimientos para la atención médica.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

IX. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social, en materia de adscripción a una unidad médica.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

X. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, en materia de establecer un esquema de placas de identificación especial que permita distinguir a los vehículos destinados a la prestación de servicios de emergencia, rescate, auxilio, protección civil y atención pre-hospitalaria, de manera visible e inmediata

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

XI. Iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley Estatal de Salud, en materia de campañas de prevención, educación, orientación, concientización y detección oportuna de infecciones de trasmisión sexual.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

XII. Iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, en materia de promoción de acciones de orientación, acompañamiento y regularización dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objeto de prevenir su cierre por incumplimientos administrativos susceptibles de ser subsanados.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

XIII. Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, en materia de establecer precisiones en las atribuciones del referido instituto para implementar mecanismos que faciliten la regularización e identificación de los vehículos destinados a prestar servicios de emergencia, rescate, auxilio, protección civil y atención pre hospitalaria.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

10. **Escrito signado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León,** mediante el cual envía 2 expedientes de las personas que se inscribieron de la Convocatoria Ampliada, relativa al Primer Parlamento Verde del Estado de Nuevo León; así como el escrito signado por la C. Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante el cual informa que se hicieron llegar por correo un total de 17 propuestas de participantes al Primer Parlamento Verde en el periodo del 30 de septiembre al 06 de octubre 2026, mismas que remite junto a su papelería con la finalidad de que sea adjuntado al Expediente Legislativo correspondiente y poder continuar con el proceso legislativo.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

11. **Escrito signado por la C. Dip. Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 8, 12 y 15 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, en relación a las zonas escolares de alto riesgo.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Movilidad.**

12. **Escrito signado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta anexo al Expediente Legislativo 20428/LXXVII relativa a la iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, en materia de vivienda.

Trámite: **De enterada y se anexa en el Expediente 20428/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

13. **Escrito signado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 4 y 5 de la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, en relación a asegurar la protección integral para las personas adultas mayores.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**